



Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Sesión Extraordinaria del Pleno de la DEFC del 16 de diciembre de 2021

Desde el Jue, 16/12/2021 - 14:30

Pleno DEFC Reuniones

Se informa que el Sr. Delegado de la Facultad de Ciencias, D. Pepe Bescos Abeledo, ha convocado una sesión extraordinaria del Pleno de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias para el **jueves 16 de diciembre** de 2021 a las **14:30 horas**, que se celebrará de forma presencial en el **aula G04** de la Facultad de Ciencias, con el siguiente



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2021;
2. Informe del Delegado del Centro;
3. Debate y aprobación, si procede, de la asistencia a la próxima Asamblea General Ordinaria de ANEM;
4. Debate y aprobación, si procede, de los criterios para la elección de representantes en las próximas asambleas de las sectoriales;
5. Debate y aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de Régimen Sancionador y Garantía Normativa;
6. Debate y tramitación, si procede, de los expedientes contradictorios elevados por la Comisión de Garantías;
7. Ratificación, si procede, de la Subtesorera de la DEFC, Nazaret Nevado Heredia, nombrada por el extesorero, Asier Lizama Muñoz;
8. Ratificación, si procede, de los órganos unipersonales nombrados por el



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD
DE CIENCIAS

Delegado de la Facultad de Ciencias:

1. Subdelegada de la Facultad de Ciencias;
2. Subsecretario de la DEFC;
3. Director de Transparencia;
9. Elección, si procede, del Tesorero o la Tesorera de la DEFC;
10. Elección, si procede, de miembros para cubrir las plazas vacantes en las Comisiones de Área:
 1. Comisión de Actividades; (∞ plazas)
 2. Comisión de Comunicación; (∞ plazas)
 3. Comisión de Extensión; (4 plazas)
 4. Comisión de Garantías; (4 plazas)
 5. Comisión de Reforma del Reglamento; (3 plazas para representantes de grupo)
11. Asuntos de trámite y urgencia;
12. Ruegos y preguntas.

Además, según indica el [Reglamento de Régimen y Funcionamiento de la DEFC](#) en su artículo 11.3, "Las reuniones del Pleno son públicas para toda la comunidad universitaria. El Delegado podrá autorizar la participación en el Pleno, con voz pero sin voto, de aquellos colectivos o estudiantes de la Facultad de Ciencias que lo soliciten". Por tanto, cualquier persona que quiera asistir podrá pedir invitación hasta una hora antes del comienzo del pleno a través de [este formulario](#).